

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

30972 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras" (Depósito número 8694).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado, de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Enrique Fossoul de la Sierra mediante escrito tramitado con el número 43423-6836-43386.

El II Congreso Federal celebrado los días 30, 31 de enero y 1 de febrero de 2013 adoptó por 218 votos a favor, 5 en contra y 6 abstenciones el acuerdo de modificar los artículos 1, 9, 10, 13, 14, 17, 18, 19, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 41, 51 y anexos 1 y 2, de los Estatutos. Esta modificación fue ratificada por unanimidad por el Consejo de la federación celebrado el 26 de junio de 2013.

La certificación del acta está suscrita por don Enrique Fossoul de la Sierra, en calidad de Secretario General.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado, de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 26 de julio de 2013.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A130045417-1